



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME
REBOLLEDO ELIZABETH PROFESIONALES GRADO
9, EMS.**

DECRETO N° 2477
CHILLAN VIEJO, 09 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 139 que ordena cometido por el Señor Alcalde

La solicitud presentada por **RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH** para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH**, PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 09/05/2013, PM, quedándole un saldo disponible de **4,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jollp

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)